

EDICTO

En relación al proceso selectivo para cubrir tres plazas, dentro de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, de Oficial de Oficios (OEPE 2022), mediante concurso-oposición, el tribunal calificador reunido el día 15/10/2024, acuerda publicar lo siguiente:

El objeto de la presente sesión es resolver las reclamaciones presentadas, en plazo, por las siguientes personas aspirantes contra la baremación de méritos de la fase de concurso, publicada en edicto de fecha 10/09/2024 en la página web municipal:

1.- LORENZO ALFARO, DANIEL - Registro de entrada núm. 2024-E-RE-7012 de 13/09/2024

La persona interesada presenta escrito donde expone: *“Tras comprobar el resultado de la baremación de los meritos presentados y estando en disconformidad con la valoración obtenida”, y solicita: “ la revisión por parte del tribunal de los cursos de PRL60, PRL20 y INSTALADOR DE EQUIPOS DE ELEVACIÓN, ya que creo que cumplen con características para ser valorados.”.*

Vistos los motivos alegados por la persona interesada, en referencia al curso de instalación y mantenimiento de ascensores, el tribunal se ratifica en el criterio seguido y la puntuación inicial según la baremación de méritos publicada en edicto de fecha 10/09/2024.

En cuanto a los cursos de prevención de riesgos laborales no se valoraron porque no se había acreditado el contenido del curso, según establece el tribunal en edicto de fecha 10/09/2024. Ahora, en fase de reclamación a las valoraciones efectuadas, el interesado pide que se valoren ambos cursos, pero no aporta contenido, en consecuencia, el tribunal se ratifica en el criterio seguido y la puntuación otorgada inicialmente, desestimando la reclamación presentada.

2. MOHEDANO NAVARRO, CLAUDIO- Registro de entrada núm. 2024-E-RE-7092 de 16/09/2024

El interesado presenta escrito donde expone: *“En relación al proceso selectivo para cubrir tres plazas, dentro de la plantilla de funcionarios de el Excelentísimo Ayuntamiento de Petrer, de oficial de oficios (OEPE 2022), mediante concurso-oposición. Yo Claudio Mohedano Navarro, Que presentando toda la documentación de méritos en fecha dentro del mismo documento, comentan en los resultados que no se valora por no estar dentro de plazo los cursos de instalaciones deportivas,transparencia en la administración, y si que comentan en su contestación que los cursos de lengua de signos no se valoran por no tener reacción en la plaza convocada.”* y solicita: *“Tómese a bien su revisión de la documentación que se presento en plazo, toda documentación esta en el mismo documento como los que se reconocen en los cursos que esponen que no están relacionados”.* Junto con la reclamación, presenta justificante presentación de mérito.

Vistos los motivos alegados por la persona interesada, y teniendo en cuenta que el plazo de presentación de méritos fue desde el 10/06/2024 al 14/06/2024 y el plazo de valoración de méritos es el fin del plazo de presentación de instancias que fue el día 20/06/2023, en cuanto al certificado presentado del curso de mantenimiento de instalaciones deportivas de fecha 13/11/2023 consta que la duración del mismo es del 17/10/2023 al 04/11/2023 y en cuanto al curso de transparencia en la administración,



según consta en el justificante presentado, se celebró desde el día 9/10/2023 hasta el 22/10/2023 por lo que ambos cursos están fuera de plazo, por lo que el tribunal se ratifica en el criterio seguido y la puntuación otorgada.

En cuanto a los cursos de lengua de signos A1 y A2, el tribunal considera que no están relacionados con la plaza convocada, manteniéndose el criterio inicial y ratificándose en la puntuación otorgada.

El tribunal, una vez resueltas las alegaciones presentadas, procede a obtener el resultado definitivo de la baremación de méritos:

Nº	NOMBRE	TOTAL CONCURSO
1	SÁEZ JUAN, ANGEL	25,40
2	IBAÑEZ MARTÍNEZ, JOSE ANTONIO	27,32
3	JIMENEZ ESCUDERO, JULIÁN	6,78
4	JUÁREZ BAUTISTA, JOSE ANTONIO	2,60
5	GARCÍA FALCO, IVÁN	3,51
6	RICO POVEDA, JOSE ANTONIO	32,65
7	ORTUÑO YAGO, ANTONIO FRANCISCO	29,64
8	BELTRÁ PÉREZ, JUAN CARLOS	10,46
9	LORENZO ALFARO, DANIEL	0,00
10	NAVARRO HIDALGO, DAVID	1,55
11	FERNÁNDEZ SELLER, ISIDRO	3,60
12	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, RAÚL	5,50
13	AMAT RICO, ALFONSO	0,00
14	CORTES DÍAZ, ANDRÉS	1,18
15	CREMADES LOSA, JOSE	0,00
16	ROMERO BERIGUETE, JOSE	3,75
17	TARRAGA DOÑATE, ANTONIO	0,85
18	VALENZUELA MARTÍNEZ, ESTEBAN OTONIEL	1,58

19	MOHEDANO NAVARRO, CLAUDIO	0,20
20	LOZANO FÉRRIZ, JUAN PEDRO	0,00
21	MORENO HERNÁNDEZ, ANTONIO	0,45
22	PÉREZ QUESADA, ALBERTO	3,17
23	SIMON PASTOR, DAVID	6,00
24	MONZÓ SOGORB, MARÍA JOSÉ	1,80
25	ALONSO GONZÁLVEZ, RAÚL	0,00

Seguidamente, el Tribunal procede a obtener la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por el orden de puntuación alcanzado:

ASPIRANTES		FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL PROCESO SELECTIVO
1	IBAÑEZ MARTÍNEZ, JOSE ANTONIO	60	27,32	87,32
2	SÁEZ JUAN, ANGEL	60	25,40	85,40
3	RICO POVEDA, JOSE ANTONIO	50	32,65	82,65
4	ORTUÑO YAGO, ANTONIO FRANCISCO	50	29,64	79,64
5	JIMENEZ ESCUDERO, JULIÁN	60	6,78	66,78
6	JUÁREZ BAUTISTA, JOSE ANTONIO	56	2,60	58,60
7	BELTRÁ PÉREZ, JUAN CARLOS	48	10,46	58,46
8	GARCÍA FALCO, IVÁN	52	3,51	55,51
9	FERNÁNDEZ SELLER, ISIDRO	46	3,60	49,60
10	NAVARRO HIDALGO, DAVID	48	1,55	49,55
11	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, RAÚL	44	5,50	49,50
12	LORENZO ALFARO, DANIEL	48	0,00	48,00



13	AMAT RICO, ALFONSO	42	0,00	42,00
14	ROMERO BERIGUETE, JOSE	38	3,75	41,75
15	CORTES DÍAZ, ANDRÉS	40	1,18	41,18
16	CREMADES LOSA, JOSE	40	0,00	40,00
17	SIMON PASTOR, DAVID	34	6,00	40,00
18	VALENZUELA MARTÍNEZ, ESTEBAN OTONIEL	38	1,58	39,58
19	PÉREZ QUESADA, ALBERTO	36	3,17	39,17
20	TARRAGA DOÑATE, ANTONIO	38	0,85	38,85
21	MOHEDANO NAVARRO, CLAUDIO	38	0,20	38,20
22	MORENO HERNÁNDEZ, ANTONIO	36	0,45	36,45
23	LOZANO FÉRRIZ, JUAN PEDRO	36	0,00	36,00
24	MONZÓ SOGORB, MARÍA JOSÉ	32	1,80	33,80
25	ALONSO GONZÁLVEZ, RAÚL	30	0,00	30,00

Se eleva a la Alcaldía propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera a las personas que han aprobado el proceso selectivo y tienen cabida en el número de plazas convocadas (tres), previa presentación de la documentación exigida en las bases, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al que se haga pública la presente relación de personas seleccionadas:

1. IBAÑEZ MARTÍNEZ, JOSE ANTONIO
2. SÁEZ JUAN, ANGEL
3. RICO POVEDA, JOSE ANTONIO

Y finalmente, el Tribunal, de conformidad con la base novena de las comunes, eleva a la Alcaldía relación complementaria de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, para la aprobación de la correspondiente bolsa de empleo temporal:

BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE OFICIAL DE OFICIOS



1. ORTUÑO YAGO, ANTONIO FRANCISCO
2. JIMENEZ ESCUDERO, JULIÁN
3. JUÁREZ BAUTISTA, JOSE ANTONIO
4. BELTRÁ PÉREZ, JUAN CARLOS
5. GARCÍA FALCO, IVÁN
6. FERNÁNDEZ SELLER, ISIDRO
7. NAVARRO HIDALGO, DAVID
8. SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, RAÚL
9. LORENZO ALFARO, DANIEL
10. AMAT RICO, ALFONSO
11. ROMERO BERIGUETE, JOSE
12. CORTES DÍAZ, ANDRÉS
13. CREMADES LOSA, JOSE
14. SIMON PASTOR, DAVID
15. VALENZUELA MARTÍNEZ, ESTEBAN OTONIEL
16. PÉREZ QUESADA, ALBERTO
17. TARRAGA DOÑATE, ANTONIO
18. MOHEDANO NAVARRO, CLAUDIO
19. MORENO HERNÁNDEZ, ANTONIO
20. LOZANO FÉRRIZ, JUAN PEDRO
21. MONZÓ SOGORB, MARÍA JOSÉ
22. ALONSO GONZÁLVEZ, RAÚL

Contra el presente acuerdo del Tribunal calificador, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto.





De todo cuanto antecede, se extiende la presente acta que después de leída y hallada conforme, por todos los miembros del órgano de selección, es firmada por la presidencia y secretaria de dicho órgano técnico, en la fecha de la firma electrónica, de lo que yo como secretaria del tribunal, certifico.

